



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante.”

FUNCIÓN DEL ICATI COMO ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS (ECE) ANTE EL CONOCER

Antecedentes	<p>El 02 de diciembre de 2015, el H. Comité de Acreditación del CONOCER, aprobó la procedencia de la acreditación del ICATI como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE).</p> <p>El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. (CONOCER) es una entidad del Gobierno Federal encargada de promover, consolidar y coordinar el Sistema Nacional de Competencias, cuyo propósito es contribuir a aumentar el nivel de competitividad económica y de progreso social del país.</p>
Objetivo	Capacitar, evaluar y certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (del CONOCER). La certificación de competencias reconoce el saber, el saber ser y el saber hacer de una persona independientemente de la forma en que haya adquirido esos saberes.
Certificación de Competencias	El certificado de competencia tiene validez de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal así como el reconocimiento ante diversas empresas de los sectores productivos, y acredita que una persona cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para realizar sus funciones laborales con un alto desempeño.
Centros Evaluadores	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Artes y Oficios Atizapán de Zaragoza • Escuela de Artes y Oficios Metepec
Estándares de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • EC0575: Operación de máquinas de costura recta y overlock. • EC0193: Prestación de servicios de corte de cabello. • EC0076: Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia.
Trámites	Solicitar por correo electrónico o vía telefónica información referente a los costos, horarios y requisitos de acuerdo al Estándar de Competencia en el que desea certificarse.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación oficial. • Copia de CURP. • Realizar el pago correspondiente al Estándar de Competencia. • En caso de resultar “Competente”, se solicitará una fotografía (conforme a los lineamientos del CONOCER) para el respectivo Certificado.
Informes	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial • 01 (722) 1 67 94 70 ext. 2040 ó 2045 • lcati.svinculacion@edomex.gob.mx